

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Serra

*2025/02600 Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la aprobación inicial del presupuesto general municipal del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintiocho de febrero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://serra.sedelectronica.es>.

Para la consulta del expediente y de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y buen gobierno, se estará a lo dispuesto en su art. 17.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Serra, 3 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.

